



SALTA, 19 de marzo de 2.019
Expte. N° 6.014/18

RES. DECECO- N° 152/19

VISTO:

La presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en el receso vacacional 2.019, en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que los gastos pagados mediante las facturas B-7229-4681, 4753-24286, 3130-264346, 67-31826 y 22-15905 corresponden a los gastos realizados con carácter de trámite urgente a fin de contar con los servicios y/o bienes para no entorpecer las actividades académicas y administrativas de esta Facultad.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar los gastos producidos en el receso vacacional 2.019, en esta Unidad Académica, por un total de Pesos: dieciocho mil ochocientos cuarenta y uno con nueve centavos \$ **18.841,09** por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac.o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Cencosud S.A.	7229-4681	19/02/2019	2-1-1	\$ 1.335,70
2	Cencosud S.A.	4753-24286	15/02/2018	2-1-1	\$ 1.740,15
3	Cencosud S.A.	7228-9965	08/02/2019	2-1-1	\$ 524,00
4	Cencosud S.A.	4765-35925	12/02/2019	2-1-1	\$ 999,80
5	ChangoMas	268378	14/02/2019	2-1-1	\$ 174,77
6	Cobrerros María Martin	2-1274	26/02/2019	2-1-1	\$ 690,00
7	Cobrerros María Martin	2-1264	13/02/2019	2-1-1	\$ 720,00
8	Maxiconsumo S.A.	3130-264346	21/02/2019	2-1-1	\$ 1.857,21
9	Cencosud S.A.	4765-38018	21/02/2019	2-1-1	\$ 724,90
10	Tecnograf S.A.	35-30925	18/02/2019	2-3-1	\$ 515,00
11	Librería San Pablo S.R.L	67-31826	07/03/2019	2-5-6	\$ 2.822,74
12	Magneto SRL	22-15905	22/02/2019	2-5-6	\$ 2.000,01
13	Estación de Serv.Le Park	2-4432	02/01/2019	2-5-6	\$ 700,00
14	Librería Lerma S.R.L	24-199845	13/02/2019	2-9-2	\$ 190,00
15	Carrasco María Susana	1-7436	22/02/2019	2-9-5	\$ 320,00
16	CLARO	74920563	11/12/2018	3-1-4	\$ 100,00
17	CLARO	90408733	04/02/2019	3-1-4	\$ 150,00



[Handwritten signature]



18	Rodríguez Sosa María Lourdes	1-801	07/12/2018	3-3-5	\$ 145,00
19	Vía Bariloche	6183-73744	21/01/2019	3-5-1	\$ 550,01
20	Paz Ernesto Ricardo	3-44250	26/02/2019	3-5-9	\$ 60,00
21	JR Abdenur	1-725	25/02/2019	3-5-9	\$ 60,00
22	Ciudad Norte	4233	28/12/2018	3-7-1	\$ 357,80
23	Derudder Hnos SRL	820684977	02/01/2019	3-7-1	\$ 852,00
24	La Veloz del Norte S.A.	820682886	28/12/2018	3-7-1	\$ 852,00
25	Medina Cristian J.	2-1957	11/02/2019	3-9-9	\$ 400,00
TOTAL					\$ 18.841,09

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.
naco/mec

mec

[Handwritten Signature]

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Handwritten Signature]

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa